



Admisión

El IES Educación Médica San Fernando mantiene dos procesos de admisión de alumnos cada año. Previo a cada periodo de admisión se publicará en esta sección las vacantes exactas por carrera y la fecha de la prueba de admisión.

El IES Educación Médica San Fernando mantiene tres modalidades de admisión: Por exoneración, por ingreso extraordinario y ordinaria. Durante el proceso de admisión el IES garantiza lo dispuesto en la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N°30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor, Ley N°28592 – Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones PIR, Ley N°29600 – Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo y Ley N°29643 – Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en cuanto sea aplicable, y otras normas según corresponda.

Los ingresantes se seleccionarán por estricto orden de mérito, en base al proceso de calificación de la prueba que contiene los siguientes aspectos:

30% de Comprensión Lectora.

20% de Razonamiento Lógico Matemático. 30% de Conocimiento.

20% de Cultura General.

Todo el proceso de admisión del IES Educación Médica San Fernando se rige con base en los artículos 39,40,41, 42 y 43 del Reglamento Institucional el cual está también publicado en nuestra página web institucional.









